	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor James Mantilla luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 818142021


**EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
Subdirectora Local para la Integración Social

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
\_\_\_\_\_

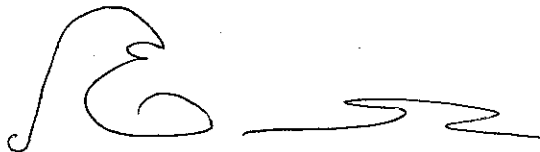
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 818142021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**



Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: 1111000  
 Envío: YG271027758CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAMES HUMBERTO MANTILLA GELVEZ  
 Dirección: CL 57 B SUR 77 H 64  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: 1111000  
 Fecha admisión: 19/04/2021 08:43:05

472  
 1111  
 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minitic Rem Mensajería Expresa/  
 POSTEXPRESS  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:05  
 Orden de servicio: 14194306



YG271027758CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C.T.I.:8999999061  
 Referencia: S2021029867 Teléfono: 327 9797 Código Postal:  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: JAMES HUMBERTO MANTILLA GELVEZ  
 Dirección: CL 57 B SUR 77 H 64  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$3.100  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$3.100

Dice Contener: *Casa 2 pisos fachada y Portón Blanco*  
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
*695 = 6549858*

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado
<input type="checkbox"/> NE	No existe
<input type="checkbox"/> NS	No reside
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input checked="" type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: día/mes/año

Distribuidor:  
 C.C. *Fredy Jara*

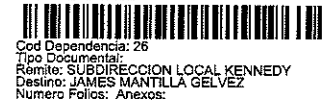
Gestión de entrega:  
 1er día/mes/año  2do día/mes/año  
*20-04-2021*

1111  
 000  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



11110001111000YG271027758CO





COD: 12330

DP 862

Bogotá DC 07 de abril de 2021

Señor

**JAMES HUMBERTO MANTILLA GELVEZ**

CC 79638835

Dirección: Calle 57 B Sur # 77 H- 64. Urbanización Nueva Roma Primera Etapa

Teléfono: 3177949873

**Bogotá**

Asunto: Respuesta de Petición No. 862 de 2021

Requerimiento 818142021

Requerimiento N° 1-2021-8388 Alcaldía Mayor de Bogotá

Señor: James Humberto

En atención al derecho de petición alegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "SOY HIJO UNICO Y POR LO TANTO CON LA RESPONSABILIDAD MORAL DE APOYARLOS EN SU TOTALIDAD, SOBRE TODO A MI SEÑORA MADRE DE 83 AÑOS DE EDAD, DIAGNOSTICADA CON LA PATOLOGIA DE ALZHEIMER DESDE HACE MÁS DE CUATRO AÑOS Y POR LO TANTO DEPENDIENTE EN SU VIDA Y SUS NECESIDADES. HE SOLICITADO EN TRES OCASIONES LA VISITA DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL CON EL OBJETIVO DE ACCEDER AL SISTEMA DE BENEFICIOS DEL SISBEN, DANDO SIEMPRE COMO RESULTADO UN PUNTAJE INJUSTO DE 61.49. (...) "Me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Atendiendo a su solicitud; le informamos que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; el estado a nombre de la Señora CEFERINA GELVEZ ROJAS, identificada con CC 27921221 es **SOLICITUD DE SERVICIO** con fecha del 07 de noviembre de 2017 de solicitudes de *Apoyos para la Seguridad Económica* "el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099" *Envejecimiento Digno, Activo y Feliz* ". Hoy Proyecto de Inversión 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente". Es decir que en este momento la Sra. Ceferina conforma la lista de espera de las personas que al igual que ella requiere la ayuda económica.

Teniendo en cuenta esta información, en la actualidad, la entidad se encuentra depurando la base de datos de más de 10.000 personas solicitantes de apoyo económico para el programa de adulto mayor de años anteriores, por ello le sugerimos tener los datos de contacto y ubicación actualizadas para que en el caso de ser requerido por el personal que realiza la validación de la información o visita domiciliaria pueda establecer contacto con ustedes.

Además, teniendo en cuenta que el SISBEN se encuentra en un período de actualización en su metodología en la que se desarrolló una clasificación cuyo resultado **no es un índice cuantitativo**. Esto significa que **ya no existirá un puntaje de 0 a 100** sino una nueva clasificación que ordena la población **por grupos**, por lo anterior si no se encuentra registrado en la nueva encuesta SISBEN IV, para solicitarla



acérquese a un punto SISBEN en la red CADE con fotocopia de su documento de identidad y de los demás integrantes del hogar, como también un recibo reciente del servicio público domiciliario de su residencia. Puede consultar si ya se encuentra clasificado en la nueva metodología SISBEN IV en el siguiente ENLACE: [https://reportes.sisben.gov.co/dnp\\_sisbenconsulta/dnp\\_sisben\\_consulta.aspx](https://reportes.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx).

De acuerdo a lo anterior las entidades que administran los programas sociales, como es el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social, son las encargadas de establecer las condiciones que deben cumplir las personas para acceder a estos programas y teniendo en cuenta que el SISBEN es el instrumento genérico para la **FOCALIZACIÓN**; de esta manera, la entidad se encuentra actualizando y / o modificando sus resoluciones vigentes en sus criterios de identificación, ingreso y focalización, con el fin de validar de acuerdo a los nuevos grupos establecidos por el **SISBEN**, que se pueda garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de la población más pobre y vulnerable.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se está presentando a nivel nacional, esta Entidad conforme a su misionalidad y objeto consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y, en concordancia con las disposiciones vigentes tales como: Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá DC", Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, Decreto 093 de 2020, Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, y demás disposiciones; estamos adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá

En atención a ello, se consolida el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa, mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

1. Transferencias monetarias, mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.
2. Bonos canjeables, se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesita.
3. Subsidios en especie, se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, y usando criterios de georreferenciación. Por lo anterior reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requieren de inscripción; así como también buscan preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

Por otra parte, si usted requiere ayuda ya sea monetaria o en especie, lo invitamos a visitar el siguiente enlace en donde puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar obtener beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID 19 en el siguiente Enlace <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>.



Informamos que su petición fue asignada a las entidades competentes ya que el aplicativo del SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES refleja dicha asignación por ser de su competencia a Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Planeación, Secretaria de Salud y Secretaria General, esto con el fin de realizar el seguimiento correspondiente a su solicitud, desde las funciones de cada una de estas Entidades.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ANA MILENA SOTO PAEZ**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy. (E)  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Nancy Coconubo Leal - Proyecto 7770 "Envejecimiento digno, activo y feliz" - Apoyos Económicos- Kennedy

Revisó: Arleth Agresod Mora- Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Envejecimiento digno, activo y feliz- Kennedy"

Revisó: Nidia Acero- Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021029867

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210407-201113-489640-35828673

Creación: 2021-04-07 20:11:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-08 12:39:47



Escanee el código  
para verificación

## Firma: GRUPO 4

Ana Milena Soto Páez  
52789283  
asoto@sdis.gov.co  
Gestora SIG Kennedy  
SLIS Kennedy

## Revisión: GRUPO 3

Nidia Constanza Acero A.  
52430241  
naceroa@sdis.gov.co  
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy  
SDIS

## Revisión: GRUPO 2

ARLETH JOHANNA AGRESOTMORA  
63551460  
aagresotm@sdis.gov.co  
LIDER PPSEV PROYECTO 7770  
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY

## Elaboración: GRUPO 1

NANCY COCONUBO LEAL  
1030549882  
ncoconubo@sdis.gov.co  
INSTRUCTOR 313 GRADO 5  
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021029867

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210407-201113-489640-35828673

Creación: 2021-04-07 20:11:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-08 12:39:47



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NANCY COCONUBO LEAL ncoconubo@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313 GRADO 5 SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-07 20:11:13 Lec.: 2021-04-07 20:17:45 Res.: 2021-04-07 20:18:12 IP Res.: 186.86.33.169
Revisión	ARLETH JOHANNA AGRESOTMORA aagresotm@sdis.gov.co LIDER PPSEV PROYECTO 7770 SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-04-07 20:18:12 Lec.: 2021-04-08 06:17:27 Res.: 2021-04-08 06:17:35 IP Res.: 186.86.34.8
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-08 06:17:35 Lec.: 2021-04-08 12:21:10 Res.: 2021-04-08 12:21:19 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	Ana Milena Soto Páez asoto@sdis.gov.co Gestora SIG Kennedy SLIS Kennedy	Aprobado	Env.: 2021-04-08 12:21:19 Lec.: 2021-04-08 12:39:11 Res.: 2021-04-08 12:39:47 IP Res.: 190.27.214.3

